Honorable Concejo Deliberante
MALARGÜE - MENDOZA - ARGENTINA

Uriburu y Saturnino Torres
5613 Malargüe – Mendoza
República Argentina
Tel/Fax: (0260) 4471743

www.hcdmalargue.gov.ar

RESOLUCIÓN Nº 054/2.025

VISTO: El contenido del Expediente N° 2.176/2.025-0 Interbloque Reconstruyendo Malargüe – UCR. Independencia – Unión Mendocina. Proyecto de Resolución: Solicitar intervención en el problema energético departamental.

El último corte de suministro eléctrico del día 19 de marzo de 2.025, que afectó a los Departamentos de San Carlos, San Rafael, General Alvear y Malargüe, dejando sin servicio a casi la mitad de la población de la Provincia de Mendoza.

y;

CONSIDERANDO: Que el suministro eléctrico es un servicio público esencial para la vida cotidiana, la salud, la educación y la producción económica de la región.

Que la interrupción del servicio se debió a la avería de las centrales hidroeléctricas Nihuil 2 y 3, afectadas por la tormenta del 11 de enero de 2.025, lo que generó una sobrecarga en el sistema eléctrico.

Que según informó la Empresa Distrocuyo S.A., la reparación de las centrales tomará al menos dos meses, lo que implicaría el riesgo de nuevos apagones en la región.

Que la falta de infraestructura energética suficiente en la Provincia agrava la situación, ya que la demanda de 250 megavatios en Mendoza se sostiene principalmente en el nodo de Cruz de Piedra, con un déficit de más de 100 megavatios.

Que la concesionaria HINISA (Hidroeléctrica Nihuiles S.A.) aún espera la reparación de las rutas de acceso para poder trasladar las turbinas y avanzar con las obras necesarias.

Que el Gobierno Provincial ha anunciado la licitación de la estación transformadora Capiz, en San Carlos, con una inversión de U$S 32,5 millones, financiada con fondos del resarcimiento por la No Ejecución de la Obra Multipropósito Portezuelo del Viento.

Que la cancelación de la Obra de Portezuelo del Viento ha obligado a redefinir la estrategia energética de la Provincia, siendo urgente fortalecer la infraestructura eléctrica del sur mendocino para evitar futuras crisis.

Que el plan del Gobierno Provincial también prevée la incorporación de un nuevo transformador en Nihuil 2 y una línea de vinculación desde Los Reyunos, con un costo estimado de U$S 8 millones, además de un transformador adicional para el Dique Agua del Toro.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS

Honorable Concejo Deliberante
MALARGÜE - MENDOZA - ARGENTINA

Uriburu y Saturnino Torres
5613 Malargüe – Mendoza
República Argentina
Tel/Fax: (0260) 4471743

www.hcdmalargue.gov.ar

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Solicitar a las Autoridades Provinciales que aceleren las obras de reparación en las Centrales Hidroeléctricas Nihuil 2 y 3, así como la ejecución de las inversiones comprometidas para fortalecer el sistema eléctrico del sur de Mendoza.

ARTÍCULO 2º: Elevar copia de la presente pieza legal a los Legisladores de la Provincia de Mendoza.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese, regístrese, agréguese copia de la presente en las actuaciones correspondientes y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DR. RICARDO BALBIN DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE A DIEZ DÍAS DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO

Rosana Scheurer

Secretaria

HCD Malargüe

Rodrigo Emanuel Hidalgo

Presidente

HCD Malargüe